



## JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, febrero quince (15) de dos mil veinticuatro (2024).

<b>RADICACIÓN:</b>	<b>410013110003-2023-00155-00</b>
<b>PROCESO:</b>	<b>EJECUTIVO ALIMENTOS</b>
<b>DEMANDANTE:</b>	<b>CAROLINA TAMAYO VALDES</b>
<b>DEMANDADO:</b>	<b>NELSON ANDRADE MUÑOZ</b>

A fin de continuar con el trámite judicial, el despacho dispone **REQUERIR** al Banco Davivienda para que en el **término de tres (03) días**, se sirvan remitir a este despacho judicial los siguientes documentos, **so pena de iniciar incidente de desacato a orden judicial**; advirtiendo desde ya que la descripción del log transaccional de Daviplata se pueda leer completamente.

- Extractos bancarios de la cuenta DAVIPLATA No. 3058153404, cuyo titular es la señora CAROLINA TAMAYO VALDES, identificada con C.C. 1.075.303.320, correspondiente a los meses de marzo de 2021 a junio de 2023.
- Certificado y copia de los comprobantes de pagos realizados por el señor NELSON ANDRADE MUÑOZ, identificado con C.C. 1.075.257.022, donde se discrimine mes a mes las consignaciones realizadas desde los meses de marzo de 2021 a junio de 2023 a la cuenta DAVIPLATA No. 3058153404, cuyo titular es la señora CAROLINA TAMAYO VALDES, identificada con C.C. 1.075.303.320.
- Extractos bancarios de la cuenta de ahorros No. 0550488413734903, cuyo titular es la señora CAROLINA TAMAYO VALDES, identificada con C.C. 1.075.303.320, correspondiente a los meses de marzo de 2021 a junio de 2023.
- Certificado de pagos realizados por el señor NELSON ANDRADE MUÑOZ, identificado con C.C. 1.075.257.022, donde se discrimine mes a mes las consignaciones realizadas de los años 2021 a 2023 de la cuenta de ahorros No. 0550488413734903, cuyo titular es la señora CAROLINA TAMAYO VALDES, identificada con C.C. 1.075.303.320.



## JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Recibida la anterior documentación se dará traslado a las partes por auto que se notificará por estados electrónicos y en el mismo se fijará fecha para la respectiva audiencia.

Notifíquese.

**SOL MARY ROSADO GALINDO**

Jueza

ljcp